



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/041/2017

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 00668717 y 00706817

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. M.D. Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Contralor Municipal, Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de confirmar la **Notoria Incompetencia** respecto de la solicitud de información presentada por **miguel angel hernandez contreras**, con número de folio **00668717**, expediente de control interno **COTAIP/259/2017**, consistente en: "necesito saber cuantos permisos de balizamiento existen actualmente y están al corriente con sus pagos en todo el municipio del centro de tabasco,villa hermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic), y solicitud de información presentada por quien dijo llamarse **adivina quien?**, con número de folio **00706817**, expediente de control interno **COTAIP/272/2017**, consistente en: "solicito el listado de los representatntes distritales en la eleccion donde fue electo presidente municipal del centro el lic gerardo gaudiano ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic), respectivamente, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente:-----

ANTECEDENTES

UNO.- Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 00668717 solicitud de información relativa a: **"necesito saber cuantos permisos de balizamiento existen actualmente y están al corriente con sus pagos en todo el municipio del centro de tabasco, villa hermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic) por quien dijo llamarse: **miguel angel hernandez contreras**, misma que fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/259/2017.-----

DOS.- Para su atención mediante oficios COTAIP/0725/2017 y COTAIP/0726/2017 fue remitida a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y Coordinación General de Servicios Municipales, respectivamente, quienes a través de sus similares DOOTSM/3143/2017 y CGSM/773/2017 señalaron no ser competentes para conocer de la información peticionada.-----

TRES.- Con fecha 16 de mayo de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, mediante oficio **COTAIP/0737/2017**, solicitó a este Órgano Colegiado que previo análisis de las documentales adjuntas, consistente en el **Acuse de Recibo de solicitud de información con número de folio 00668717**, oficios **DOOTSM/3143/2017** y **CGSM/773/20017**, suscritos por los titulares de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y Coordinación General de Servicios Municipales, respectivamente, proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se confirme la **Notaria Incompetencia**, de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer y resolver respecto de la solicitud de información mencionada en el punto UNO de ANTECEDENTES de esta Acta, a que se refieren los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

CUATRO.- Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 00706817 solicitud de información relativa a: **"solicito el listado de los representantes distritales en la elección donde fue electo presidente municipal del centro el lic gerardo gaudiano ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic), por quien dijo llamarse: **adivina quien?**, misma que fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/272/2017.-----

CINCO.- Con fecha 17 de mayo de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, mediante oficio **COTAIP/0750/2017**, solicitó a este Órgano Colegiado que previo análisis de las documentales adjuntas, consistente en el **Acuse de Recibo de solicitud de información con número de folio 00706817**, proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se confirme la **Notaria Incompetencia**, de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer y resolver respecto de la solicitud de información mencionada en el punto CUATRO de ANTECEDENTES de esta Acta, a que se refieren los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la **Notoria Incompetencia** referente a la solicitud de información señalada en el punto UNO de los Antecedentes de esta Acta.-----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **advierte que el solicitante requiere obtener información respecto de "necesito saber cuantos permisos de balizamiento existen actualmente y están al corriente con sus pagos en todo el municipio del centro de tabasco, villa hermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic), por lo que, se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la Notoria Incompetencia, para conocer la solicitud realizada con número de folio 00668717 por **miguel angel hernandez contreras**.-----

III.- De lo previsto en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, ordenamiento legal que rige a este H. Ayuntamiento de Centro, se observa que no es facultad de ninguna de las áreas que integran su estructura orgánica,



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

conocer de la solicitud de información interés de quien dijo llamarse **miguel angel hernandez contreras**.-----

IV.- De lo anterior se concluye que corresponde al **Gobierno del Estado de Tabasco**, la atención a la solicitud de información con número de folio 00668717; por lo tanto se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de las solicitud de información, presentada por quien dijo llamarse miguel angel hernandez contreras, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de: "necesito saber cuantos permisos de balizamiento existen actualmente y están al corriente con sus pagos en todo el municipio del centro de tabasco,villa hermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic)-----

V.- De conformidad con los de los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la Notoria Incompetencia referente a la solicitud de información señalada en el punto CUATRO de los Antecedentes de esta Acta.-----

VI.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, advierte que el solicitante requiere obtener información respecto de "solicito el listado de los representantes distritales en la eleccion donde fue electo presidente municipal del centro el lic gerardo gaudiano ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic), por lo que, se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la Notoria Incompetencia, para conocer la solicitud realizada con número de folio 00706817 por quien dijo llamarse **adivina quien?**.-----

VII.- De lo previsto en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, ordenamiento legal que rige a este H. Ayuntamiento de Centro, se observa que no es facultad de ninguna de las áreas que integran su estructura orgánica, conocer de la solicitud de información interés de quien dijo llamarse **adivina quien?**; sin embargo, de lo señalado en los artículos 2, numeral 1, fracción X, y 53, numeral 1, fracción VI de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se desprende que corresponde al **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT)**, la atención a la solicitud que en el presente caso nos ocupa, por lo que se transcribe el texto de dichos artículos:

Artículo 2.

1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

X. Instituto Estatal: El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco;



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

Artículo 53.

1. Son derechos de los Partidos Políticos los siguientes:

VI. Nombrar a sus representantes ante los órganos del Instituto Estatal, en los términos de la Constitución Local y esta Ley;

VIII.- De lo anterior se concluye que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), la atención a la solicitud de información con número de folio 00706817; por lo tanto se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de las solicitud de información, presentada por quien dijo llamarse adivina quien?, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de: "solicito el listado de los representatntes distritales en la eleccion donde fue electo presidente municipal del centro el lic gerardo gaudiano ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic)--

En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO.- Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos I, II, III y IV de esta Acta, se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse miguel angel hernandez contreras, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de: "necesito saber cuantos permisos de balizamiento existen actualmente y están al corriente con sus pagos en todo el municipio del centro de tabasco,villa hermosa ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).-----

SEGUNDO.- Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos V, VI, VII y VIII de esta Acta, se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse adivina quien?, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de: "solicito el listado de los representatntes distritales en la eleccion donde fue electo presidente municipal del centro el lic gerardo gaudiano ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).-----

TERCERO.- Se ordena a la Titular de la Coordinación de Transparencia de este Sujeto Obligado, emita los Acuerdos correspondientes en el que informe a los



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos

solicitantes que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que no ocupa y por ende **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA**, asimismo se los notifique a través del medio que para tales efectos eligieron, adjuntando copia de la presente Acta, y de ser posible oriente a los interesados dirigir sus solicitudes de información al o a los Sujetos Obligados que pueden ser competentes, tomando en cuenta lo analizado por este Comité.-----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**

M.D. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

**Lic. Mary Carmen Alamina
Rodríguez**
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal

